

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5180, sobre Programa para la Prevención de las Adicciones, celebrado el día 24 de abril de 2001, entre la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratificado por Decreto provincial N° 1568/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 172 /01.-

[Firma manuscrita]

ANSELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1º A Cº Residencia
Poder Legislativo

[Firma manuscrita]

Leg. ANSELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1º A Cº Residencia
Poder Legislativo